

Ranas y pingüinos: los inexcusables retrasos de Boric

Cristóbal Osorio

Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Chile



El gobierno de José Antonio Kast retiró de Contraloría 43 decretos medioambientales elaborados por la administración de Gabriel Boric, que estaban a la espera de toma de razón.

La medida fue resentida por la nueva oposición. Giorgio Jackson la asoció a la desafortunada metáfora de la “retroexcavadora”, usada para objetar el derribe de políticas públicas, y aludió a una “incertidumbre jurídica”. Críticas que han resonado, pues podría afectarse –por ejemplo– la protección de la ranita de Darwin y el pingüino de Humboldt.

En suma, elementos que generan en el progresismo la tentación de trazar líneas rojas ante un gobierno que parece priorizar la reactivación económica, en contraste con el autonombrado “primer gobierno ecologista” que lo precedió. Sin embargo, es necesario un análisis técnico acucioso, para separar la cosmética y el eslogan fácil, de las políticas públicas serias y a tiempo.

Lo primero que aparece es que 32 de estos decretos tienen un cronograma que muestra cierta desidia y malpaso en su tramitación, pues datan de entre 2023 y 2025, habiendo dormido largamente en los cajones de funcionarios antes de ir a Contraloría.

Por ejemplo, el Decreto 42 que aprueba el Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, fue ingresado recién el 9 de marzo pasado y estuvo guardado en un cajón desde el 5 de abril de 2024, cuando fue retirado de la Contraloría. En tanto, el Decreto 4 que aprueba el Reglamento del Sistema de Certificación Voluntaria de Gases de Efecto Invernadero y Uso del Agua, ingresó el 2 de marzo, en instancias en que fue suscrito por el Presidente el 5 de marzo de 2025. Hablamos de dos y un año de sueño en cada caso.

Respecto del pingüino de Humboldt, el Decreto 13 que lo protege fue ingresado el 10 de marzo de 2026, horas antes del cambio de mando, mientras que el de la ranita de Darwin (Decreto 38) entró el mismo día en que Boric dejó La Moneda.

¿Por qué esperar el fin de una administración y el inicio de otra?

Existen dos explicaciones. La primera es técnica, y señala que los decretos no tenían el nivel suficiente como para pasar por el cedazo contralor, y fueron entregados a última hora para mostrar números de cumplimiento. Estaríamos ante una incapacidad negligente de elaborar políticas públicas consistentes y oportunas. La segunda es política. Ante la imposibilidad de dejar un legado técnico-ambiental, la administración saliente creó una especie de trampa, de modo que el rechazo del conjunto de sus decretos sirva para cavar ahí una trinchera. Estamos hablando de graves déficits de gestión que hicieron imposible construir un legado medioambiental, y de actitudes mezquinas y mañosas al actuar sobre la hora. Algo que crispa el debate, horada la fe pública y prefigura una oposición de matinal, sin racionalidad técnica.

Y también sin racionalidad política, pues incluso echar pie atrás al reingresar el decreto de las ranitas, puede servirle a Kast para afinar el ojo y mostrar criterio.